

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 887-2023-CCO-UNAJ

Juliaca, 29 de diciembre de 2023.

VISTOS:

La Carta N° 104-2023/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 27 de diciembre de 2023; el Acuerdo N° 1273-2023-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 28 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29° de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 570-2023-CCO-UNAJ, de fecha 01 de setiembre de 2023, se resolvió APROBAR, la incorporación de la actividad denominada: "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE VOLUNTARIOS ESTUDIANTILES PARA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA", al Plan de Trabajo Anual 2023 de Defensoría Universitaria de la UNAJ, aprobada mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°054-2023-CCO-UNAJ;

Que, mediante Carta N° 104-2023/DU-CO-UNAJ, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Defensor Universitario (e), solicita resolución de reconocimiento a voluntariados universitarios de Defensoría Universitaria – UNAJ;

Que, la UNAJ tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL a los Voluntarios Universitarios de Defensoría Universitaria – UNAJ;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo N° 1273-2023-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD; EXPRESAR el reconocimiento Institucional a los VOLUNTARIOS UNIVERSITARIOS DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA – UNAJ;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR el Reconocimiento Institucional a los "VOLUNTARIOS UNIVERSITARIOS DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA – UNAJ", acorde al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	QUISPE CHAMBI, TANIA SOLEDAD
2	JACO CARTAGENA, LUIS GIAMPIERO
3	PINTO CALCINA, YESSANIA
4	CCUNO LUQUE, EDSON FELIX
5	HUAQUIPACO MORALES, CARLOS ALBERTO
6	MAMANI CHACON, RAQUEL MARICELA
7	FLORES CACERES, EDWARD ALBERTO
8	PARICAHUA PARI, JENNY TRINIDAD
9	QUISPE QUISPE, ELMER JOEL
10	MAMANI APAZA, DEYSI YULISSA
11	MAMANI QUISPE, NICCOL BRIGITTE
12	MURGA CONDORI, MARISOL
13	MACHACA CHATA, JIMENA MILAGROS
14	TUNQUIPA ONOFRE, MARIA NAYELI
15	QUEA CHIPANA CHRISTIAN, JEANPOL
16	LOPE NAYHUA, CARLA JEANETH

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

EMITA

Página 1 de 1

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

I-167-0087-2023

